

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Aurora NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, Carlos GARCÍA ADANERO, Marta VARELA PAZOS, Manuel COBO VEGA, Edurne URIARTE BENGOCHEA, Héctor PALENCIA RUBIO, Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Fernando DE ROSA TORNER, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Javier MERINO MARTÍNEZ, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Javier NORIEGA GÓMEZ y Dña. María Elisa VEDRINA CONESA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La OCDE ha señalado a España como uno de los cinco países de la organización que nunca ha desarrollado un protocolo para prevenir y combatir la corrupción. El Gobierno de Pedro Sánchez se comprometió a hacerlo mediante la aprobación de la Ley 2/2023, que incorporaba al derecho español la Directiva europea 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019.

Esta ley obligaba al Gobierno a desarrollar la normativa en un plazo máximo de 18 meses que venció en octubre de 2024, tal como ha recordado la propia Comisión Europea. Estos requerimientos se suman a las repetidas demandas del Grupo de Estados Contra la Corrupción del Consejo de Estado para que España cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

La urgencia de esta estrategia se hace más evidente sobre el trasfondo de la situación política de excepción que vivimos, marcada por los numerosos procesos judiciales por corrupción que afronta el presidente del Gobierno, su Ejecutivo, su partido y su entorno familiar.

Por todo lo anterior,

- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para prevenir y combatir los casos de corrupción como los que afectan a su Ejecutivo?

Madrid, 25 de junio de 2025

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL